



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A.

SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Loja, 01 de marzo de 2010

Due. Vallejo
Steuder
2010-03-03

Dra.

Cristina Guerrero

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.

Mario Germán Montaña Ordoñez, en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía de TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., comparezco y manifiesto:

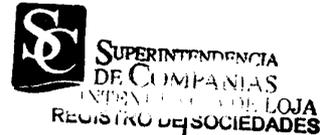
Comunico a usted que en la compañía de TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A., se ha procedido a realizar la transferencia de cincuenta y dos acciones que los señores esposos Luis Salvador Gualan Lapo; y María Rosario Japón Suquilanda, portadores de las cédulas de ciudadanía Nro. 1101292769; y, 1101471926 respectivamente, mantienen en nuestra compañía, en beneficio del señor Ángel Romelio Gualan Lapo, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1101738142. Tipo de inversión: Nacional. Particular que pongo en su conocimiento para fines legales pertinentes.

Atentamente:

MARIO GERMÁN MONTAÑO.

GERENTE

CCO
6le



03/03/10

3026.503.
Tobias Espinosa.

2010/3
3 - MAR. 2010

248-10



COMPANIA DE TRANSPORTE
TRANSSARAGUROS S.A.
SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

Loja, 01 de marzo de 2010

CEDENTE	CECIONARIO	ACCIONES	VALOR
Luis Salvador Gualan Lapo Nro. 1101292769 Maria R. Japón Suquilanda Nro. 1101471926	Ángel Romelio Gualan Lapo Nro. 1101738142	Nro. 52 CINCUENTA Y DOS	1 DÓLAR CADA ACCIÓN

MARIO GERMÁN MONTAÑO

GERENTE



Resolución N° 03
DSCL. 013-30 SEP. 03

COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSSARAGUROS S.A.

SARAGURO - LOJA - ECUADOR

Loja, 1 de Marzo del 2010

Señor.

MARIO GERMÁN MONTAÑO ORDOÑEZ.

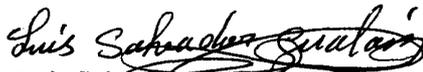
**GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
TRANSSARAGUROS S.A.**

De nuestra especial consideración.

Nosotros: Luis Salvador Gualan Lapo; y, María Rosario Japón Suquilanda, ecuatorianos de estado civil casados, entre sí; de 62; y, 53 años de edad, respectivamente a usted comedidamente comparecemos y manifestamos:

Por medio del presente al cual en forma libre y voluntario comparecemos y tenemos a bien poner en su conocimiento que hemos procedido a ceder las cincuenta y dos acciones que mantenemos en la compañía de Transportes TRANSSARAGUROS S.A, al señor Ángel Romelio Gualan Lapo. El capital suscrito de la compañía es de ochocientos diez dólares, dividido en ochocientos diez acciones, de un dólar cada una. Por tanto hemos procedido a ceder cincuenta y dos acciones valoradas en un dólar cada una. Particular que comunicamos a usted para fines legales pertinentes.

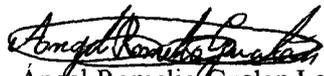
Atentamente:


Luis Salvador Gualan Lapo


María Rosario Japón Suquilanda

Loja, 1 de Marzo del 2010. Ángel Romelio Gualan Lapo, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1101738142, en forma libre y voluntaria mediante el presente acepto la cesión de los derechos y acciones de la compañía **TRANSSARAGUROS S.A.**, realizada a favor del compareciente por parte de los señores esposos Luis Salvador Gualan Lapo; y , María Rosario Japón Suquilanda, particular que dejo constancia para fines legales y pertinentes.

Atentamente:


Ángel Romelio Gualan Lapo

Nro. 1101738142